



REF DECIMO OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.

CABRERO, 27 de Diciembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 2084 /24.-

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N°1738, de fecha 15 de Diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2. La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 4 de fecha 02 de diciembre de 2024 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Biobío, donde proclama como Alcalde en la Comuna de Cabrero a Don Yusef Sabag Araneda, RUT N° 12.916.995-8.
- 3. El Certificado N°293/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, de Secretario Municipal en el cual Certifica que en sesión ordinaria N°3, de fecha 27 de diciembre de 2024 se aprueba con acuerdo unánime la décimo octava modificación al presupuesto municipal.
- 4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBASE** décimo octava modificación al Presupuesto Municipal de Gastos año 2024, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22-12-000-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		21.285
22-07-000-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	21.285	
TOTAL EGRESOS M\$		21.285	21.285

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
YUSEF SABAG ARANEDA
ALCALDE

YSA/SRP/MBZ/mbz.
DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES